

RESOLUCION -CD- N° 265/2010

**Salta, 8 de Julio de 2010
Expediente N° 23.497/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial de bienes a cargo de la Sra. Amelia Perez de Aguilera, ex agente de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que según registros informáticos corresponde la baja para los siguientes bienes:

- Manual Sistema Operativo DRDOS 6.0 Inv. N° 186.074
- Manual MS - DOS Inv. N° 186.261
- Manual Windows, versión 3.1. Inv. N° 186.263
- Avisador en aglomerado enchapado. Inv. N° 218.04

Que se informa a fs. 7 vta, y fs. 8 la condición de desuso de los manuales informáticos por no cumplir actualmente la función para la que fueron adquiridos, así como la catalogación como bienes de consumo para el avisador en aglomerado.

Que se cuenta con opinión y dictámenes favorables por parte de la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 39/10 aconseja otorgar la baja a los bienes citados.

POR ELLO:

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del día 08/06/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial por las causas enunciadas en los considerandos, a los siguientes bienes:

- Manual Sistema Operativo DRDOS 6.0 Inv. N° 186.074
- Manual MS - DOS Inv. N° 186.261
- Manual Windows, versión 3.1. Inv. N° 186.263
- Avisador en aglomerado enchapado. Inv. N° 218.044

ARTICULO 2°: Hágase saber, y vuelva a este Departamento a sus efectos.

mcia
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA